

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

DENOMINACIÓN COMPLETA	Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Murcia
UNIVERSIDAD	Universidad de Murcia
OTRAS UNIVERSIDADES	
MENCIONES/ ESPECIALIDADES	NO PROCEDE
MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO	PRESENCIAL
NÚMERO DE CRÉDITOS	240
CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Se presenta a continuación el Informe de Visita elaborado por parte del panel de expertos tras el análisis del informe de autoevaluación de la universidad, el estudio de las evidencias y otra documentación asociada al título y la realización de la visita a la universidad.

INTRODUCCIÓN

Desarrollo de la visita. En su caso, incidencias surgidas

MIEMBROS DEL PANEL:

Presidente/a: José Miguel Fernández Dols, Universidad Autónoma de Madrid

Vocal Académico: Leonor Buendía Eisman, Universidad de Granada

Vocal Académico: Xosé López García, Universidad de Santiago de Compostela

Vocal Estudiante: Gabriela Torregrosa Benavent, Universidad de Salamanca

Especialista ANECA ? Universidad: Andrés García Ortega

La visita transcurrió conforme a lo previsto en la agenda consensuada por los miembros del panel y la Universidad de Murcia. Se dispuso de los medios técnicos e instalaciones necesarias, lo que permitió llevar a cabo las entrevistas previstas en dicha agenda. A la recepción del panel y a la audiencia final asistió el Vicerrector de Estudiantes de la Universidad.

Los órganos de gobierno y servicios de la UM colaboraron activamente durante la visita y se pudo acceder a todas las evidencias requeridas. Las entrevistas se realizaron en un ambiente constructivo y positivo que permitió contrastar los datos necesarios para la evaluación.

No se produjeron incidencias relevantes; la asistencia a las audiencias fue alta, la muestra de

materiales académicos aportados (exámenes, actas etc.) completa y coincidente con la obtenida por otras fuentes.

El calendario de trabajo previsto se ha cumplido en tiempo y forma por parte de todos los miembros del panel (selección de asignaturas, elaboración de informes, reunión presencial en ANECA, visita a la Universidad de Murcia y redacción, elaboración y corrección del informe final.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del plan y la organización del programa son coherentes. Las evidencias aportadas muestran que se está llevando a cabo las propuestas de mejora realizadas por parte de ANECA.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso del graduado en Comunicación Audiovisual es el de un profesional formado con las capacidades y habilidades básicas para el conocimiento y la actividad en el sector.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título cuenta con mecanismos adecuados de coordinación docente, sin embargo, los estudiantes reflejan en las encuestas aportadas en este apartado y en otras evidencias una cierta falta de coordinación entre las enseñanzas prácticas y teóricas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes no supera el acordado (100 estudiantes) en la memoria verificada el 1 de Julio de 2008 pero existen ligeras desviaciones al alza en el curso 2015-16 respecto a la previsión de la memoria modificada y aprobada por ANECA el 12 de Marzo de 2015 (60 estudiantes), aunque el informe de seguimiento indica que se ajustará la matrícula a dicho tope de forma progresiva. El perfil de ingreso está dentro del estándar de la titulación en la universidad española. Los datos indican que el grado satisface los requerimientos del perfil de ingreso inicialmente concebido.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

1.5. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las evidencias muestran que la normativa académica se aplica de manera adecuada. Los datos aportados indican que el cumplimiento es aceptable y que los resultados muestran una tendencia favorable.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

En términos generales la implantación del título se ha realizado según lo establecido en la memoria verificada. Los mecanismos de coordinación docente son adecuados, si bien los estudiantes indican que existe un margen de mejora en la coordinación teórica-práctica del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características

del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En términos generales la información disponible en la Web del título es completa.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es correcta, completa y accesible. Se encuentra publicada y visible la memoria y memoria modificada verificadas ambas por ANECA, el informe final de evaluación para la verificación y la correspondiente modificación presentada al plan de estudios (2015). A esta documentación hemos de sumar la publicación de los correspondientes informes de seguimiento (2012 y 2014) y el informe de autoevaluación (2015). A la documentación oficial del título se suman de forma complementaria otros documentos tales como informes sobre la implantación del título, fichas de las diferentes asignaturas, así como diferentes actas de 2015 relacionadas con el proceso de acreditación.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En el apartado correspondiente al sistema de garantía de calidad del título, se publica información tanto del coordinador del Máster -que cuenta además con un enlace visible y propio en la página principal del título- como de la composición de la comisión académica, siendo esta última sección parcialmente restringida. Cabe mencionar que el enlace interno que conduce desde el enlace de la comisión académica al sistema de garantía de calidad del título se encontraban roto (consulta 10/07/2016). La documentación relativa a actas, procesos se encuentran en modo restringido. Sin embargo es público tanto el manual como los planes de mejora (2013-2015).

En relación con indicadores y resultados del título no se localiza información en la página web del título.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información es fácilmente accesible. Hay información elaborada para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. Se dispone de información sobre el servicio de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como de la existencia de adaptaciones curriculares.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

2.3. Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudiantes tienen acceso a información relevante sobre el plan de estudios antes del momento de su matriculación. Las guías docentes para el curso 2015/16 de algunas asignaturas daban error en la página web (consultado agosto 2015). El contenido (descripción, bibliografías, criterios evaluación, competencias etc.) de las guías docentes accesibles es adecuado en los periodos en los que se realizó la preparación de la visita y ésta se llevó a cabo. La accesibilidad de la información fue confirmada por los estudiantes entrevistados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

La información aportada está actualizada y refleja las características, estructura y procesos del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia tiene un SGIC implementado y revisado periódicamente. El Manual de Calidad, la política y objetivos de calidad se revisan con carácter periódico siendo la última revisión en marzo de 2012 y diciembre de 2014 respectivamente.

Existen Planes de Acciones de Mejora anuales que son objeto de seguimiento.

Todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias,

quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la Gestión de Incidencias y las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

3.2. El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado permite analizar los informes de seguimiento del título. A raíz de este análisis se han establecido acciones de mejora por parte de los responsables del título.

Se ha generado información de utilidad para los grupos de interés, aunque una parte considerable de la misma no es accesible a los mismos. No se encuentran evidencias de encontrarse plenamente implantado el procedimiento PC09 Información Pública en lo relativo a algunos grupos de interés como por ejemplo, egresados, empleadores y sociedad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

3.3. El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, profesorado, PAS y empleadores.

No se encuentran evidencias de análisis de mejora de la docencia por parte del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

La Facultad de Comunicación y Documentación de la Universidad de Murcia cuenta con un SGIC formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Una porción suficiente de los profesores del Grado está adscrita a las áreas de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad (CAVP) y de Periodismo. No se ha corregido una deficiencia señalada en anteriores informes de ANECA según la cual el número de profesores perteneciente a los cuerpos docentes funcionarios de carrera del área de Comunicación Audiovisual es muy limitado. En general, los profesores con niveles académicos más altos no están adscritos a CAVP ni a periodismo, produciéndose un desequilibrio hacia las áreas relacionadas con Documentación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

4.2. El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal académico es capaz de atender las necesidades docentes y cuenta con una dedicación ajustada a sus respectivas categorías. Sin embargo debe prestarse atención a las carencias de profesorado señaladas en auto-informes anteriores por el propio título y a un alto número de profesores asociados, lo que supone un riesgo de inestabilidad para la plantilla.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado del título de Comunicación Audiovisual participa en los planes de formación continua, en especial a través del Centro de Formación y Desarrollo Profesional, y a través de los programas de movilidad para el profesorado. En general, los profesores elaboran material actualizado para el Aula Virtual.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia, en el actual marco de restricciones presupuestarias, ha centrado sus esfuerzos en la convocatoria de plazas de contratación de profesorado (ayudante doctor) a tiempo completo y en la incorporación de más asociados. No ha habido, hasta la fecha, la mejora de las infraestructuras y profesorado propuestas en la memoria de verificación. Durante la visita se ha podido constatar que la mejora de las infraestructuras podría materializarse a corto o medio plazo con la inauguración de un nuevo edificio que albergará platós y estudios de radio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

Aunque en general el título cubre sus necesidades docentes de forma adecuada el número de profesores pertenecientes a los cuerpos docentes funcionarios del área de Comunicación Audiovisual es muy limitado. Hasta la fecha la Universidad no ha cumplido las previsiones de crecimiento de plantilla expuestas en la Memoria de Verificación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia, en la Facultad de Comunicación y Documentación, cuenta con una plantilla con estabilidad, experiencia y especialización. Todos los servicios realizan una importante labor de apoyo al desarrollo del título de Comunicación Audiovisual. Sin embargo durante la visita se ha constatado que el propio personal de apoyo señala importantes futuras carencias de gestión, adecuación de material, mantenimiento y soporte técnico en este ámbito si, como se prometió en la memoria de verificación, se amplían, según lo previsto, las instalaciones sin nuevo personal de apoyo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se indica en previos informes de seguimiento hasta la fecha no se han implementado o desarrollado las infraestructuras y recursos que se comprometieron en la memoria de

verificación. Con todo, las infraestructuras existentes (laboratorios, platós y estudios) son suficientes aunque limitadas. Durante la visita el panel visitó un nuevo edificio que albergará platós y estudios de radio en un futuro probablemente próximo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

5.3. En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No aplica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

No aplica

5.4. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los servicios de apoyo y orientación académica facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Hay varios sistemas de apoyo que se complementan. Hay suficiente información sobre las ofertas de movilidad mediante el programa ERASMUS y son varios los estudiantes que participan. No hay un servicio de apoyo y Orientación específico de la titulación o Facultad; el COIE se encarga de esa labor.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

5.5. En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las prácticas externas curriculares están reguladas mediante convenios que la Universidad ha suscrito con diferentes empresas del sector. Las prácticas están organizadas y cuentan con un programa de seguimiento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

5.6. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El informe de autoevaluación señala que el personal de que dispone el centro es el indicado en la memoria verificada del título y que los recursos materiales disponibles son los previstos en la memoria del título. Sin embargo, otras evidencias indican que las condiciones actuales no han hecho posible la ampliación de recursos materiales (laboratorios) ni de profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

C

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

En el momento de la visita del panel, el Grado en Comunicación Audiovisual estaba en proceso de su traslado a un nuevo edificio en donde habrá nuevas dotaciones de medios materiales vinculados al título. Los medios materiales con los que ha contado el Grado durante su implantación han sido suficientes aunque limitados. El personal de administración y servicios mostró su preocupación por la ampliación a nuevas instalaciones, si no viene acompañada de una mayor dotación de personal de apoyo.

Las prácticas del título y los distintos sistemas de orientación y apoyo a los estudiantes se organizan de manera adecuada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados responden a un programa ajustado a los objetivos planteados. En cada materia se especifican los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación y se analizan los resultados. En algunos casos la coordinación en las actividades formativas, especialmente entre la impartición de teoría y prácticas, es mejorable según la opinión de los estudiantes durante la visita y en evidencias previas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El informe de autoevaluación señala que la valoración de los resultados de aprendizaje queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el plan de estudios. Los resultados son analizados a fin de aplicar acciones de mejora. Sin embargo, el porcentaje de abandono es muy superior al esperado en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

En términos generales los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos planteados en el Grado. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados responden a un programa ajustado a los objetivos planteados, si bien en algunos casos la coordinación entre teoría y prácticas es mejorable, según las evidencias sobre la satisfacción de los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La demanda del título es alta. Debido al calendario de implantación del Grado, la tasa de graduación todavía no ha podido ser calculada. Respecto a la tasa de abandono es de destacar que para el curso 2012-2013 alcanzó el 27,08%. Para el curso 2013-2014 el porcentaje se redujo al 7,79%. La tasa de rendimiento muestra una tendencia creciente, situándose en un 89,45 para el curso 2013-2014.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las evidencias aportadas y las obtenidas durante la visita no son totalmente uniformes. En términos globales, la satisfacción de los tres colectivos parece alcanzar niveles adecuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los indicadores de inserción laboral están dentro de lo que los responsables del título consideran previsibles en el actual contexto. El informe de autoevaluación señala que los egresados que están trabajando encontraron empleo una vez finalizada su formación. Estos datos tienen una validez limitada, al haber finalizado el Grado tan solo una promoción y haber realizado la encuesta un 25% de ésta. Con todo, las entrevistas con egresados y empleadores sugieren unas previsiones de empleabilidad aceptables, dado el gran dinamismo de los sectores relacionados con la comunicación a través de los nuevos medios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

B

ANÁLISIS GLOBAL DEL CRITERIO

El calendario de implantación del título hace que todavía no se disponga de suficientes datos para valorar con una muestra representativa los resultados del título. Pese a ello, los primeros datos obtenidos indican la alta demanda del Grado, una satisfacción adecuada por parte de los diferentes colectivos y una tendencia adecuada en cuanto a la inserción laboral, si bien el número de respuestas a la encuesta de inserción laboral es bajo. En relación a las tasas, la tasa de graduación no ha podido ser calculada. La tasa de abandono alcanzó un valor del 27,08% para el curso 2013-2013 y se redujo a 7,79% en el curso 2013-2014. Los informes generados por el título no explicitan suficientemente las causas de estas oscilaciones.

En Madrid a 24 de Febrero de 2016



Presidente/a del panel de visita